Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 4673 /2014

Asunción, 24 de diciembre de 2014

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración:
C.I.: 4837496
Fecha: 26/12/14 Hora:

Señores:
NÚCLEO S.A. – PERSONAL
Máximo Lira N° 522 e/ Gral. Genes
Teléf.: 021 219 9254 / 217 7067
RUC N°: 80017437
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – AD REFERENDUM"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6125 de fecha 23 de diciembre de 2014, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 **"SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – AD REFERENDUM"**, llevado a cabo en fecha 1 de diciembre de 2014.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, la que se adjunta a la presente nota.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones: a)** Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, **b)** Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, **c)** Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal **d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes, **e)** fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante **f)** constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006 y la **g)** Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Se aclara que todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, excepto el punto g), ya que dicho documento deberá ser original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta o estar "Activos" en el SIPE.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

RECIBIDO
26 DIC. 2014
NÚCLEO S.A.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

187

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 4674 /2014

Asunción, 24 de diciembre de 2014

Señores:
TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.
RUC N°: **80000519-8**
Zavala Cue e/ Artillería
Teléf.: 021 – 618 9000
Presente

REF.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2015 "Servicio de Telefonía Móvil AD REFERENDUM"

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6125 de fecha 23 de diciembre de 2014, ha sido adjudicada la empresa "**NUCLEO S.A. – PERSONAL"**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2015 "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – AD REFERENDUM"**, llevado a cabo en fecha 1 de diciembre de 2014.

Se adjunta copia de la Resolución mencionada, en la cual se pueden observar mayores detalles.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

TELECEL S.A.
RECEPCIONADO
PORTERIA
26 DIC 2014
La recepción no implica conformidad

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:
Aclaración: CELIA AVALOS
C.I.: 4622485
Fecha: 26-12-14 Hora: 09:05